



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



Programación General Anual
Curso 2020-21

ÍNDICE:	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
A. DATOS DEL CENTRO	4
A.1. Memoria administrativa	4
A.2 Recursos	5
A.3 Instalaciones y equipamiento	6
B. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO	6
B.1. Propuestas de mejora	6
B.2. Oferta educativa del centro	7
B.3. Calendario escolar.	8
B.4. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades	9
B.5. Servicios escolares. Transporte escolar. Actividades extraescolares	9
C. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO	11
C.1. Propuestas de mejora	14
C.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.	17
C.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado	17
C.4. Tratamiento transversal de la educación en valores: Los proyectos del centro	18
C.5. Atención a la diversidad	20
C.6. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y etapas.	21
C.7 Acuerdo metodológicos	23
C.8 Materiales y recursos didácticos	23
C.9. Proceso de evaluación	24
C.10. Criterios de promoción y titulación	24
C.11. Reclamaciones	26
C.12. Plan de Sustituciones Cortas	27
C.13. Programaciones didácticas. Artículo 44.3 del Decreto 81/2010	28
C.14. Hora de atención a familias	28
C.15. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.	28
C.16. Absentismo del alumnado. Pérdida de evaluación continua	28
D. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL	29
D.1. Programa anual de formación del profesorado	29
D.2. Criterios para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.	29
E. EN EL ÁMBITO SOCIAL	29
E.1. Plan de convivencia	29
E.2. Plan de fomento de los sectores de la comunidad educativa	30
E.3. Plan de apertura del centro al entorno social y cultural	30
E.4. Acuerdos con otras instituciones	31
F. Proceso de evaluación de la PGA	31
Anexo I: Plan de Contingencia COVID	

La programación general anual, en adelante PGA, es el documento institucional de planificación académica que los centros elaboran al comienzo de cada curso escolar, para concretar las actuaciones derivadas del proyecto educativo. Recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las programaciones didácticas y todos los planes de actuación acordados para el curso (art. 42.1 del Decreto 81/2010).

Teniendo en cuenta la excepcionalidad del tercer trimestre del curso pasado debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la que nos vimos obligados a transitar hacia una modalidad telemática y a distancia, como alternativa a la suspensión de las clases presenciales, la PGA de este curso se elaborará atendiendo a los informes sobre la actividad docente del curso anterior y al plan de contingencia diseñado por el centro siguiendo las instrucciones de las autoridades educativas y sanitarias.

El centro, en el uso de su autonomía y en función de sus propias características y circunstancias, con el asesoramiento de la Inspección educativa y el conocimiento de la Dirección Territorial, ha reestructurado los horarios del centro (ver "criterios para la organización espacial y temporal de las actividades" en la página 8)

La evolución de la pandemia es aún imprevisible para el curso 2020-2021, por lo que el centro adoptará medidas que permitan anticipar posibles escenarios.

a) **La actividad lectiva presencial:** esta modalidad implica la vuelta presencial a las aulas manteniendo las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad recomendadas por las autoridades competentes.

b) **La combinación de actividad lectiva presencial y a distancia:** esta opción podría generarse cuando sea necesario que una parte del alumnado asista presencialmente y otra parte sea atendida a distancia o cuando una parte de la carga horaria de la materia se imparta o complete telemáticamente.

c) **La suspensión temporal de la actividad lectiva presencial:** esta alternativa implicaría la continuidad de la actividad lectiva únicamente a distancia por decisión de las autoridades competentes.

Por todo ello, la PGA del curso 2020-2021, inspirada en los principios de equidad, igualdad e inclusión, se diseñará en función de un plan de acogida de la comunidad educativa, adaptando los currículos, adecuando los procedimientos de evaluación del alumnado y diseñando los planes de refuerzo y recuperación de los aprendizajes impartidos y no adquiridos del curso 2019-2020. Así mismo, toda la comunidad educativa deberá adaptarse a las nuevas normas de funcionamiento del centro, reflejadas en nuestro Plan de Contingencia, elaborado con el fin de mantener la seguridad del alumnado y trabajadores/as del centro y siguiendo estrictamente las instrucciones recibidas.

El equipo directivo, es responsable de su redacción, contando para ello con las propuestas de la comisión de coordinación pedagógica, del Claustro del

profesorado, del Consejo Escolar y de los distintos sectores de la comunidad educativa, a través de sus organizaciones (art. 42.3 del Decreto 81/2010). Una vez elaborada, quedará una copia en la Secretaría General a disposición de toda la comunidad escolar y se publicará en la web del centro,

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/iessantaana/>

Durante el curso escolar se irá evaluando el grado de cumplimiento de la misma, formulando si fuera preciso las modificaciones pertinentes y se redactará una Memoria Final, en el mes de junio, con la estimación del alcance de los objetivos fijados.

A. DATOS DEL CENTRO

A.1. MEMORIA ADMINISTRATIVA Y ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO

Siguiendo el Plan de Contingencia del centro, se debe mantener la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre las personas o un área individual de 2,25 m², por lo que este curso, los grupos se han configurado en función del aforo permitido en cada uno de los espacios del centro y el número de alumnos/as varía en cada grupo en función de las dimensiones del aula asignada.

ALUMNADO						
ESTUDIOS	N.º TOTAL	NIVEL	N.º DE GRUPOS	N.º DE ALUMNAS	N.º DE ALUMNOS	TOTAL
ESO		1º	6	56	63	119
		2º	5	48	55	103
		3º	3	40	40	80
		2º PMAR	1	6	7	13
		4º	4	43	48	91
CFFPB		1º	0,5	0	3	3
		2º	0,5	2	4	6
BCH		1º CyT	2,5	30	25	55
		1º HUM	2,5	38	16	54
		2º CyT	2	19	18	37
		2º HUM	2	27	20	47
CFGM		1º	2	1	28	29
		2º	2	0	26	26

PROFESORADO	
Con nombramiento en este curso escolar	76
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Con nombramiento en el centro (2 subalternas, 1 mantenimiento, 1 administración)	4

NACIONALIDAD DEL ALUMNADO	
ARGELIA	1
ARGENTINA	2
BRASIL	1
COLOMBIA	1
CUBA	1
REP. CHECA	2
ITALIA	7
PARAGUAY	2
PERÚ	2
PORTUGAL	1
RUMANÍA	2
ESPAÑA	638
SAHARA OCCIDENTAL	1
VENEZUELA	4

A.2. RECURSOS

Las instalaciones del centro se distribuyen en 4 edificios denominados A, B, C y D.

EDIFICIO CENTRAL "A": 17 aulas, aula medusa I, 2 Laboratorios (BYG, FYQ), Biblioteca, Aula de PT, despacho de orientación, zona de despachos del equipo directivo, sala de profesores, conserjería, secretaría y cafetería.

EDIFICIO "B": dos aulas de uso general, aula medusa II, aulas de tecnología, clásicas y plástica.

EDIFICIO "C": aulas específicas de música, CFFPB, 1º y 2º de CFGM de informática y aula de usos múltiples. Departamento de Filosofía y sala de mediación.

Edificio "D": gimnasio con cancha descubierta y vivienda del conserje convertida en sala de estudios, sala de visita de padres, un aula pequeña (hasta 15 alumnos/as) y una cocina de uso pedagógico.

Como ya se ha indicado anteriormente, debido a la necesidad de mantener la distancia de seguridad, este curso, las aulas específicas como

laboratorios, dibujo, gimnasio y usos múltiples, se utilizan como aulas de grupo, para lo cual han sido adaptadas según necesidades de aforo (eliminación de mobiliario, marcado del suelo para fijar mesas y sillas respetando distancias,...)

A.3. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

- ✓ Todas las aulas están digitalizadas (ordenador y cañón y PDI).
- ✓ **Aulas de informática:** en el aula A 1.1, conocida como "aula medusa" se han instalado mamparas.
- ✓ **Espacios exteriores comunes:** parcelados por grupos para el recreo. No disponemos de espacios de sombra por lo que este curso, el alumnado cuya zona asignada no esté cubierta, que es la mayoría, sufrirá especialmente las inclemencias provocadas por el sol y el viento, habituales en Candelaria. Se irán rotando las zonas de recreo para evitar que los mismos grupos queden siempre al sol.
- ✓ **Casa del conserje:** reconvertida en sala COVID.
- ✓ **Instalaciones deportivas:** disponemos de una cancha sin cubrir y el anexo a la cancha, terrero de lucha. El gimnasio se ha tenido que reconvertir en aula de un grupo de 3º de ESO.

B. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

B.1. PROPUESTAS DE MEJORA

OBJETIVOS	PLANES DE AC-TUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN DEL PRO-CESO
Insistir en la necesidad de cubrir la cancha y revisión general del centro por su antigüedad	Escritos solicitando el cierre a DGI	Depende de la DGI	Memoria final
Mantenimiento TIC: cables, cañones, equipos informáticos,...	Coordinador TIC y profesorado colaborador	De septiembre a junio	Memoria final

B.2. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

OFERTA EDUCATIVA (además de las materias que se cursan obligatoriamente y el inglés como primera lengua en ESO y Bachillerato)			
1º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Religión/Valores Éticos ○ Francés segunda lengua 	1º Bch Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> ○ Biología y Geología /Dibujo Técnico I ○ Religión/ Ciencias de la comunicación ○ Tecnología Industrial / Cultura científica/ Francés segunda lengua
2º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Religión/Valores Éticos ○ Francés segunda lengua 	1º Bch Letras	<ul style="list-style-type: none"> ○ Latín / Matemáticas ○ Historia del Mundo Contemporáneo ○ Griego I ○ Religión / Ciencias de la comunicación ○ Cultura científica / Dibujo Artístico/Francés segunda lengua
1º PMAR			
3º ESO	<ul style="list-style-type: none"> ● Religión/Valores Éticos ● Francés segunda lengua Materias específicas (elegir 2): MUS, IVY, EUP, TEE, CUC ● Matemáticas académicas/ matemáticas aplicadas 	2º Bch Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Matemáticas ● Biología/Física ● Química/DBC ● Específicas (eligen 2): TII, PSI, IYS, TFL ● Optativas (eligen1): Fotografía, Acondicionamiento físico, Religión y Biología Humana
2º PMAR	<ul style="list-style-type: none"> ● Ámbito científico-matemático ● Ámbito comunicación y sociedad ● Ámbito de lenguas extranjeras ● Religión/Valores Éticos ● TEE ● MUS, IVY, EUP (elegir 1) ● Profundización curricular (una hora cada ámbito) 	2º Bch Letras	<ul style="list-style-type: none"> ○ Latín/Matemáticas ○ Geografía ○ Eligen 1: Griego, Historia de la Filosofía, Economía ● Específicas (eligen 2): PSI, TFL, DII, FUE ○ Optativas (eligen1): Fotografía, Acondicionamiento físico, Religión y Biología Humana
4º ESO	<p><u>OPCIÓN ACADÉMICA</u> Matemáticas académicas (elegir una vía):</p> <p>a) Biología y Geología, Física y Química</p> <p>b) latín y Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ MATERIAS ESPECÍFICAS (eligen 2): EUP, TEW, MUS, CUF, SGN, FIL 		

	OPCIÓN APLICADA Matemáticas APLICADAS: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todos Ciencias aplicadas ○ Eligen 1 de: IVY o TEE ○ MATERIAS ESPECÍFICAS(eligen 2): EUP, MUS, TEW, CUF, SGN, FIL 		
--	--	--	--

OBJETIVOS	PLANES DE AC-TUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN DEL PROCESO
Mejorar la información sobre materias al alumnado	Elaborar un plan de información de materias para que esté a disposición del alumnado y sus familias	Segundo trimestre	Memoria final
Orientación académica al alumnado	Desde las tutorías y el departamento de orientación trabajar más sesiones la oferta de materias	Segundo trimestre	Memoria final
Ofertar el CFGS como continuidad del que ya impartimos	Solicitud a la DGFP	Memoria final	

B 3. CALENDARIO ESCOLAR

Se puede ver en la web del centro:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/iessantaana/calendario-2/>

Habitualmente, el centro utilizaba los cuatro días de libre disposición coincidiendo con los carnavales. Este curso, debido a la pandemia, no habrá celebración de carnaval, por lo que el Consejo Escolar ha acordado situarlos los días:

- Viernes 8 de enero
- Lunes 1 de febrero (el día 2 de febrero es festivo en la isla)
- Lunes 15 de febrero (el martes 16 es festivo en el municipio)
- Lunes 3 de mayo

Estos días serán festivos y no habrá clase.

B 4. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

Este curso, la organización espacial y temporal de las actividades lectivas viene condicionada por la pandemia y se ha tenido que ajustar al plan de contingencia.

- ✓ Todos los grupos disponen de aula fija.
- ✓ El horario del centro se ha desdoblado en turno de mañana y tarde ya que al reducir las ratios de los grupos, no hay espacio en el centro para todos los niveles en horario de mañana. El alumnado de bachillerato y 2º de CFGM de Sistemas Microinformáticos pasan al turno de tarde. Para no perjudicar mucho a este, teniendo en cuenta posibles actividades extraescolares y que entre un turno y otro es necesario desinfectar todo el centro, las sesiones de clase se han reducido a 45 minutos, compensándolo a través de trabajo online.
- ✓ Los periodos lectivos se distribuyen de lunes a viernes en sesiones de 45 minutos, de la siguiente manera:

TURNO DE MAÑANA (de 8:00 a 13:00)						
1ª Sesión	2ª Sesión	3ª Sesión	Recreo	4ª Sesión	5ª Sesión	6ª Sesión
08:00	08:45	09:30	10:15	10:45	11:30	12:15
08:45	09:30	10:15	10:45	11:30	12:15	14:00

TURNO DE TARDE (de 14:00 a 19:00)						
1ª Sesión	2ª Sesión	3ª Sesión	Recreo	4ª Sesión	5ª Sesión	6ª Sesión
14:00	14:45	15:30	16:15	16:45	17:30	18:15
14:45	15:30	16:15	16:45	17:30	18:15	19:00

B 5. SERVICIOS ESCOLARES

- ✓ **Uso de aulas como medusa (I,II), usos múltiples, aula conserje:**

El uso de estas aulas este año queda eliminado o reducido a situaciones excepcionales, ya que han sido habilitadas para otras funciones.

- ✓ **Transporte escolar:**

Según normativa y debido a que en nuestro distrito no hay distancias superiores a 4 km, **sólo el alumnado de 1º y 2º de ESO tiene derecho al transporte escolar y siempre que su domicilio esté a más de 2 km de distancia al centro.** Todas las plazas que queden libres tras la matrícula, serán ocupadas por el alumnado sin derecho preferente (3º, 4º de ESO, FPB), siguiendo según acuerdo de Consejo Escolar, criterios de distancia del domicilio al centro y edad del alumnado. **Siempre se solicitará la plaza en la matrícula.**

Para el alumnado a partir de 3º de ESO, tener acceso al transporte en un determinado momento no garantiza el servicio y su plaza dependerá de la llegada de nuevo alumnado de 1º y 2º a lo largo del curso.

El alumnado con derecho preferente que solicite una plaza en el transporte escolar después de no hacerlo en la matrícula, deberá justificarlo documentalmente con un certificado de empadronamiento.

El alumnado que teniendo concedida una plaza en el transporte no haga uso de ella habitualmente en los dos servicios diarios, perderá este derecho.

El Centro cuenta con cuatro rutas, con las siguientes paradas:

RUTA LAS PENERAS (TF087CO0813) (1 parada)

- Playa de la Viuda. Es una ruta compartida con el CEIP Príncipe Felipe; este curso debido al cambio horario, sólo podemos disponer de esta ruta para acudir al centro, pero al finalizar la jornada el alumnado que quiera usarla tendrá que esperar a las 14:30.

RUTA MALPAÍS-TAGOROR (TF189CV1516) (9 paradas)

- Cuevecitas (El Descansadero)
- Malpaís (Plaza)
- Cuevecitas (Plaza)
- Malpaís (Lomo Caballo)
- Cuevecitas (El Balo)
- Malpaís (Tagoro)
- San Antonio
- Laja del Chiquitín
- Cruce Calle la Herradura

RUTA BRILLASOL (TF190CV1516) (7paradas)

- Bar Araya
- Araya
- El Seifón
- Brillasol
- Bar Chiguerno
- Aroba
- La Punta

RUTA LA HORNILLA (TF188CV1516) (4PARADAS)

- Las Caletillas (Salida Autopista)
- Las Caletillas (Hotel Punta del Rey)
- Las Caletillas (Hotel Tenerife Tour)
- Las Caletillas (Punta Larga)
- La Hornilla

✓ **Actividades extraescolares en horario de tarde:**

Debido a las circunstancias sanitarias actuales y al uso de las instalaciones del centro en el horario de tarde, no habrá actividades extraescolares en nuestras instalaciones.

✓ **Escuela Oficial de Idiomas:** se imparten en nuestro centro varios niveles de Inglés, como extensión de la EOI de Güímar. Este curso será semipresencial.

✓ **"Club de tareas":** este es un servicio de las concejalías de Educación y Servicios Sociales en colaboración con los centros de secundaria del municipio para proporcionar una atención personalizada al alumnado que necesite una ayuda extra en sus estudios.

✓ **Recogida del alumnado en horario escolar:** este curso, está restringido el acceso al centro a toda persona ajena al mismo, por lo que la persona que acuda a recoger a un alumno/a durante la jornada lectiva no podrá acceder al edificio y esperará en las escaleras de acceso. Además enseñará su DNI e informará de los motivos de la recogida temprana del o la menor.

✓ **Para acceder al interior del centro, ya sea para gestiones administrativas, pedagógicas, etc, deberá someterse a las normas de acceso del Plan de contingencia, que son uso de mascarilla, desinfección de pies y manos y toma de temperatura. En caso contrario no será atendida.**

C. EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO

El equipo directivo organizará, planificará y liderará el proceso de acogida en el centro de forma efectiva, atendiendo a los diferentes escenarios que se puedan presentar en el inicio del curso escolar. Este plan de acogida tendrá como finalidad fundamental contribuir al bienestar emocional de toda la comunidad educativa y servir de ayuda para gestionar y organizar el comienzo del curso 2020-2021. A este fin se dedicarán todas las sesiones que sean necesarias para garantizar el conocimiento de las circunstancias, las normas y los protocolos de higiene y seguridad por parte del alumnado y del profesorado. Así mismo, a través de la web oficial del centro y de las redes sociales en las que el centro tiene cuenta, se mantendrá informada a las familias.

Este curso 20-21 y teniendo en cuenta el último trimestre del curso pasado, habrá que realizar una regulación curricular extraordinaria. El centro educativo durante las primeras semanas de curso ha realizado el diagnóstico y análisis de la situación de su alumnado a partir de las memorias de los equipos de coordinación docente y de la información contenida en los informes individualizados del alumnado del curso 2019-2020. Este diagnóstico inicial nos ha permitido elaborar las programaciones didácticas del curso 2020-2021 a partir de la adaptación de los currículos. Además, los departamentos de coordinación didáctica correspondientes han elaborado las programaciones didácticas atendiendo a los diferentes escenarios que se puedan plantear a lo largo de este curso y teniendo en cuenta los acuerdos

de la Comisión de Coordinación Pedagógica al respecto.

Los departamentos de coordinación didáctica han realizado esta regulación curricular excepcional con el objetivo fundamental de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado, incidiendo especialmente en el desarrollo y la adquisición de las competencias, en su caso, y en la consecución de los objetivos de cada etapa. Las programaciones didácticas integran los aprendizajes no impartidos en el curso 2019-2020 con los propios del nivel, ajustados. Para este proceso de integración y teniendo en consideración que los criterios de evaluación son el elemento central del currículo, se han seleccionado aquellos aprendizajes de los criterios atendiendo a las siguientes indicaciones:

- a) Aprendizajes no impartidos de los criterios de evaluación del curso 2019-2020 que se consideren esenciales para la continuidad del aprendizaje del alumnado integrados en la medida de lo posible, con los criterios propios del nivel.
- b) Se incluyen todos los criterios de evaluación propios del nivel, pero seleccionando los aprendizajes más relevantes de cada uno de ellos, si ha sido necesario.
- c) Se han priorizado los aprendizajes de los criterios de evaluación con un carácter más instrumental, procedimental y actitudinal, incidiendo en los relacionados con el desarrollo y la adquisición de la Competencia Digital, de la Competencia Lingüística, especialmente en su dimensión informacional, y de la Competencia Matemática. Se favorece también la selección de aquellos aprendizajes transversales relacionados con la autonomía personal, con aspectos emocionales y afectivos, y con las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

En las programaciones didácticas se incluyen también, las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes impartidos y no adquiridos por el alumnado que manifestó mayores dificultades durante el curso 2019-2020,

Todo lo anteriormente expuesto se ha tenido en consideración, asimismo, para la elaboración o el ajuste de las adaptaciones curriculares del alumnado que presenta NEAE.

Las programaciones didácticas se han elaborado además teniendo en cuenta los objetivos de la CEUCD establecidos en la Resolución núm. 21/2020 de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, el Proyecto Educativo del centro así como los proyectos desarrollados en el mismo.

Los objetivos de la CEUCD para este curso son:

1.- SEGURIDAD Y PRESENCIALIDAD: retomar de forma prioritaria la actividad lectiva presencial con las máximas garantías necesarias y en un entorno escolar seguro.

2.- EQUIDAD E IGUALDAD: avanzar en un modelo educativo que garantice la equidad y la igualdad, potenciando la orientación educativa y evitando cualquier forma de exclusión. Desarrollando y reforzando el sistema de educación a distancia con medidas para combatir la brecha social y tecnológica del alumnado.

3.-REFUERZO EDUCATIVO Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA REALIDAD: mantener y aumentar las línea de mejora de la calidad y avanzar en los resultados del rendimiento escolar, aplicando las adaptaciones, refuerzos necesarios para incrementar las tasas de idoneidad, de promoción y de titulación con planes específicos para el desarrollo de los aprendizajes esenciales.

4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ENFOQUE INCLUSIVO: favorecer las medidas de atención a la diversidad del alumnado desde la perspectiva psicopedagógica inclusiva, para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar en cualquier momento de la vida escolar y poder realizar las acciones preventivas pertinentes de forma rápida y eficaz.

5.- ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR: Disminuir el absentismo escolar y el abandono escolar temprano para garantizar el derecho a la educación. Prestar especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo

6.- CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA: Mejorar la convivencia y el clima escolar en los centros educativos para avanzar en el modelo de convivencia positiva y el logro de una cultura de paz en la comunidad educativa, fomentando la mejora de las relaciones interpersonales, la participación, la cooperación, la igualdad y la inclusión, así como el estudio de las emociones con el objetivo de aumentar el bienestar individual y colectivo. Potenciar el plan integral de Prevención del Acoso Escolar.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO: formación continua del profesorado asociada al Proyecto Educativo de los centros docentes así como al desarrollo de las competencias y metodologías activas, como elemento fundamental para el progreso del sistema educativo y de sus resultados, y teniendo en cuenta la necesidad de la actualización científica, tecnológica y didáctica permanente del profesorado.

8.- SOSTENIBILIDAD y CRISIS CLIMÁTICA: posibilitar a través del desarrollo de las competencias y los aprendizajes, la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa, acorde con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

9.- INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN: fomentar el Plan de Internacionalización de la educación canaria, reforzando y promoviendo la formación y participación en programas europeos y convenios internacionales de la Consejería con otras regiones del mundo, tanto del profesorado como del alumnado, favoreciendo el aprendizaje en situaciones y contextos reales e internacionales.

Los objetivos de nuestro PEC que como se ve, están incluidos en los anteriores son:

- ✓ Fomentar una educación integral basada en valores que prepare al alumnado para su incorporación activa a la sociedad
- ✓ Promover la equidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la compensación de desigualdades
- ✓ Favorecer la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa
- ✓ Proyectar la labor educativa y cultural del centro
- ✓ Considerar el centro como un lugar para el desarrollo profesional del profesorado.

C 1. PROPUESTAS DE MEJORA

Tras el análisis de la memoria de final de curso, las valoraciones de los equipos educativos en las sesiones evaluaciones finales y, para conseguir alcanzar nuestros objetivos, las propuestas de mejora son:

MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR Y ADECUACIÓN DEL NIVEL DE LOGRO DE LAS COMPETENCIAS			
OBJETIVOS	PLANES DE ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN DEL PROCESO
			Quién, cuándo, cómo se evalúa
Potenciar el aprendizaje autónomo	A través de situaciones de aprendizaje y con metodologías específicas para ello.	De septiembre a junio	Departamentos
Involucrar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas	-Establecer contactos frecuentes con las familias agenda, app familias, correo electrónico	Septiembre a diciembre	Registro de visitas/llamadas Tutores/as
Utilizar agenda y NN.TT. para mejorar la planificación, hábitos de trabajo y comunicación con las familias.	Entregar agenda (ESO y FPB)	Entrega en septiembre.	Profesorado Tutores/as
	Control frecuente del uso de la agenda sobre todo en 1º y 2º.	De septiembre a junio	Memoria final

DISMINUCIÓN DEL ABSENTISMO Y DEL ABANDONO ESCOLAR			
OBJETIVOS	PLANES DE AC-TUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN DEL PROCESO
			Quién, cuándo, cómo se evalúa
Control diario del absentismo	Comunicación a las familias vía sms de Píncel Ekade	Tras la 1ª y la 6ª hora.	Diariamente
	Concienciar al alumnado y familias de la importancia de la puntualidad	Sesión de tutoría	Registro de comunicación con familias y alumnado Ekade
Responsabilizar al alumnado en la justificación de faltas	A través de las tutorías	Sesión de tutoría	Tutores/as Semanalmente
Detectar situaciones de absentismo con inmediatez.	Control semanal de faltas	Horas de tutoría administrativa	
Mantener la colaboración activa activamente con los ss.ss.	Coordinación con la trabajadora social de los ss.ss. del Ayuntamiento de Candelaria.	Mensual	Reunión mensual Actas de reuniones de la comisión Jefatura de estudios

MEJORA DE LA TASA DE IDONEIDAD			
OBJETIVOS	PLANES DE ACTUA-CIÓN	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN DEL PROCESO
			Quién, cuándo, cómo se evalúa
Seguimiento del alumnado	Comunicación fluida con las familias del alumnado susceptible de repetir curso	De septiembre a junio	Registro de comunicación con familias Tutores/as
La atención a la diversidad	Detección precoz de los problemas de aprendizaje	En septiembre/ cuando se detecte.	Programaciones de aula, adaptaciones de aula Equipos educativos
	Atención personalizada al alumnado de NEAE con o sin ACU.	De septiembre a junio	Orientación

INCREMENTO DE LAS TASAS DE TITULACIÓN			
OBJETIVOS	PLANES DE ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN DEL PROCESO
			Quién, cuándo, cómo se evalúa
Fortalecer el grupo de PMAR para conseguir su titulación	Uso de metodologías innovadoras	Los dos cursos que dura el Programa	Análisis de resultados académicos
Incrementar la orientación académica	Progresivamente, desde 1º de ESO	A lo largo del curso, insistiendo más en el 2º Trimestre	Tutorías Orientación Jefatura de estudios

INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA			
OBJETIVOS	PLANES DE ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN DEL PROCESO
			Quién, cuándo, cómo se evalúa
Favorecer las reuniones del AMPA.	Ofreciéndoles toda la colaboración posible.	De septiembre a junio	Encuestas AMPA
	Dándoles voz a través de nuestra web y redes sociales		
	Proporcionarles un espacio donde reunirse		
Avanzar en la participación de los padres y madres en la vida escolar de sus hijos	A través del AMPA	De septiembre a junio	Encuestas AMPA Padres y madres
	De forma individual o colectiva en relación a los niveles educativos de sus hijos e hijas.		
	Fomentar el uso de App familias	De septiembre a junio	
Potenciar la asociación del alumnado	Facilitándoles espacio, tiempo y recursos	De septiembre a junio	Actas de reuniones Encuestas Alumnado
	Dándoles voz a través de nuestra web y redes sociales		

C.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

- ✓ El horario de todo el alumnado es de 30 horas semanales.
- ✓ Asignación de una hora semanal del aula de informática para la asignatura de fotografía
- ✓ Evitar que ninguna asignatura se imparta frecuentemente a última hora (según n.º de horas semanales)
- ✓ Evitar que las asignaturas con dos horas semanales no se impartan en días consecutivos
- ✓ Aquellas asignaturas con una sola hora semanal, Religión, Valores Éticos, Historia de Canarias y Ciudadanía, que no se impartan los viernes a última hora.
- ✓ Todas las horas complementarias del profesorado van en función de cubrir las guardias, y que además están sujetas a utilizarse en el Plan de Sustituciones Cortas, COVID este curso
- ✓ Una hora de coordinación semanal de proyectos con vicedirección y orientadora
- ✓ Las aulas específicas se usarán prioritariamente como aula grupo si son necesarias.
- ✓ Evitar en todo lo posible la coincidencia del profesorado de EFI en la cancha.
- ✓ Todos los criterios de elaboración de horarios quedan supeditados al plan de contingencia COVID.

C.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

- ✓ El agrupamiento debe ser mixto y lo más variado posible, teniendo en cuenta la elección de materias a partir de 3º de ESO.
- ✓ Reparto del alumnado de 1º y 2º según elijan Religión o Valores éticos.
- ✓ Favorecer la inclusión del alumnado de PMAR y POSTPMAR.
- ✓ Repartir cuantitativa y cualitativamente, en los grupos de un curso, los/las repetidores, con los condicionantes antes expuestos.
- ✓ Repartir al alumnado con problemas de convivencia en el centro, con los condicionantes antes expuestos.
- ✓ Ubicar el alumnado con necesidades educativas especiales, atendiendo al criterio de los/las especialistas (departamento de orientación) y los equipos educativos. Favorecer la integración de este alumnado.

C.4. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES: NUESTROS PROYECTOS

Desde hace años el centro participa activamente en varias redes educativas y proyectos de innovación, que actúan cada uno en su ámbito, pero buscando convergencia entre ellos. Este curso, seguiremos haciendo lo mismo, pero con un enfoque pedagógico y organizativo algo diferente al de años anteriores. La consejería de Educación ha creado la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible (en adelante RED CANARIA-InnovAS). La finalidad de esta red es promover mejoras en los procesos de aprendizajes a través propuestas innovadoras y creativas en el ámbito organizativo, pedagógico, profesional y de participación, promocionar prácticas educativas más inclusivas y evidenciar el compromiso ante el desarrollo sostenible, sobre la base de la ética de la sostenibilidad y del cuidado de las personas y su entorno para el sostenimiento de la vida.

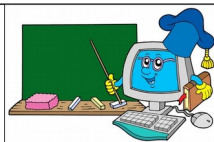
La RED CANARIA-InnovAS apuesta por la creación de contextos de aprendizajes interactivos, exploratorios, competenciales y transformadores, tantos físicos como virtuales, a través de:

- El diseño de las propuestas didácticas deben tener en cuenta las consideraciones de los ejes temáticos.
- La práctica educativa que priorice los aspectos físicos, emocionales, cognitivos y sociales del alumnado.
- El fomento de espacios de aprendizajes que trascienden el aula y la participación de la comunidad educativa con el entorno.
- La contribución a la toma de conciencia del cuidado de las personas y el sostenimiento de la vida y el planeta.
- El aprendizaje se centra en la acción, la cooperación, el trabajo en grupo, la creatividad, la resolución pacífica de los conflictos, el compromiso y la corresponsabilidad.
- El incentivo para la mejora con la evaluación y el progreso de las acciones.

Los ejes temáticos que vamos a trabajar en el IES Santa Ana este curso 20-21 a través de la RED CANARIA-InnovAS y que llevan años desarrollándose en el centro son:

1. Promoción de la Salud y la Educación Emocional
2. Educación Ambiental y Sostenibilidad
3. Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género
4. Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios escolares
5. Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario
6. Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad

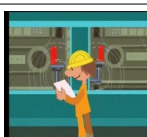
Además de nuestra participación en la red canaria-InnovAS, en el centro están implantados los proyectos de TIC y Riesgos Laborales.



TIC,s

OBJETIVOS:

1. Generalizar el uso de las TIC's en el centro.
2. Integrar las TIC's como un recurso habitual en la enseñanza de las materias curriculares.
3. Estimular el intercambio de experiencias entre profesores mediante la utilización de las TIC's.
4. Promover el trabajo colaborativo entre profesores de distintas materias, a través de las TIC's, para la creación de materiales curriculares.



PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES

El artículo 35.1 del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece las funciones de nivel básico.

En los centros educativos, bajo la responsabilidad y supervisión de la Dirección del centro, y en coordinación y colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación, las siguientes funciones:

1. Informar al personal del centro sobre los planes de la vigilancia de la salud desarrollados por la Administración Educativa y gestionar la documentación y las comunicaciones necesarias.
2. Colaborar y coordinar actividades de formación e información en prevención de riesgos laborales dirigidas al personal del centro (siempre entendido el personal docente y de administración y servicios).
3. Comunicar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y salud del personal del centro y que con los recursos del centro no se pueda evitar, reducir o controlar.
4. Comprobar y actualizar los datos relativos a las instalaciones del centro y sus revisiones periódicas.
5. Investigar los incidentes y los accidentes leves y colaborar en la investigación de los accidentes graves que se produzcan en su centro.
6. Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el claustro, así como el personal de administración y servicios, para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas a dicho personal.
7. Colaborar con los y las delegadas de prevención en las visitas que realicen al centro.
8. Participar en el fomento de valores y actitudes que coadyuven a crear y difundir una cultura preventiva.
9. Cooperar en cuantas actuaciones, en materia de gestión de la prevención de riesgos laborales, se desarrollen en el centro a instancias de la Consejería

de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

10. Elaborar una programación de actividades que será incluida en la Programación General Anual del centro así como una Memoria que se incluirá en la Memoria Final de curso.

Los y las Coordinadoras de PRL, al igual que los técnicos y técnicas del Servicio de prevención propio de Educación, tienen la facultad para recabar cuantos datos precisen para realizar las funciones que tienen encomendadas.

C.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad se agrupan en individuales, grupales y medidas ordinarias de aplicación en el aula:

- ✓ **Medidas individuales** (excepcionales) de atención al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):

- Adaptaciones curriculares
- Programas educativos personalizados.
- Salida al aula de Pedagogía Terapéutica el número de horas que determinen los especialistas

- ✓ **Medidas ordinarias de aplicación en el aula**

Los departamentos, a principio de curso o a lo largo del mismo, según se detecten los problemas, incluirán en la programación las medidas de atención al alumnado de NEAE que no impliquen AC, con adaptaciones de aula y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para la aplicación de medidas individuales de atención al alumnado de NEAE, se necesita una evaluación psicopedagógica, competencia del EOEP de Zona.

- ✓ **Medidas grupales de atención a la diversidad: Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR). Este curso sólo 2º PMAR.** Se trabajan con una **metodología específica** a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferentes a las establecidas con carácter general, teniendo como finalidad que el alumnado que se somete a estos programas realice el cuarto curso por la vía ordinaria y obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estos programas se dirigen, de manera preferente, al **alumnado que presenta dificultades relevantes de aprendizaje que no se puedan imputar a falta de estudio o esfuerzo.**

- ✓ El alumnado de NEAE se reparte en los grupos, favoreciendo así su inclusión.
- ✓ Una hora semanal de coordinación del profesor de PT con los departamentos de Lengua y Matemáticas. Con los departamentos de Ciencias Naturales, Geografía e Historia e Inglés quincenal.

- ✓ Orientación e información de la orientadora al profesorado que imparte clase al alumnado de NEAE tanto a través del aula virtual de NEAE, así como cuando se solicite de manera individual o colectiva (reunión extraordinaria de equipo educativo).
- ✓ Horario del aula de Pedagogía Terapéutica, a determinar por los especialistas, orientadora y profesora de pedagogía terapéutica.
- ✓ **Calendario de actuaciones:** Entrega de las AC con las programaciones en octubre y seguimiento trimestral de las mismas por parte del profesorado de las materias implicadas, información trimestral del tutor/a a las familias del alumnado de NEAE con AC.
- ✓ Tener en especial consideración los grupos de PMAR y POSTPMAR.
- ✓ Los grupos de CFFPB, disponen de dos horas lectivas de tutoría a la semana
- ✓ Ayudar a todo el alumnado en su orientación académica y profesional, en especial a aquel que se encuentra en cursos terminales como 4º de ESO y 2º de bachillerato. También en Formación Profesional al alumnado de los grupos terminales de FPB y CFGM.

C.6. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS Y ETAPAS.

- ✓ Reuniones semanales de cada departamento. Debido al doble turno y a la dificultad de reunión presencial, los departamentos arbitrarán su hora de reunión semanal de forma presencial o por vía telemática para aquellos miembros que no puedan asistir de forma física.

DPTO.	DÍA/ HORA	DPTO.	DÍA/ HORA	DPTO.	DÍA/ HORA
GEH	M6ª	TEE	M5ª	GRI	L3ª (tarde)
FYQ	X2ª	ING	J4ª	FRA	L5ª
REL	M4ª (tarde)	FIL	L5ª (tarde)	INF	recreos
MAT	L3ª	LEN	J1ª	EFI	X4ª
BIG	L2ª	MUS	M4ª	DIB	M4ª
ORI	X3ª	ECO	J3ª (tarde)		

- ✓ **COORDINACIÓN DE DISTRITO:** a lo largo del curso se harán tres reuniones de coordinación con los colegios adscritos (CEIP Araya y CEIP Príncipe Felipe) para facilitar la transición del alumnado de 6º al instituto. Estas reuniones serán convocadas por el inspector de zona y a ella asistirán jefas de estudios, orientador/as, tutores/as del alumnado de 6º de los colegios y el profesorado que imparte LEN, MAT e ING de 1º de ESO en nuestro centro. Las fechas están pendientes de fijar.

- ✓ **CCP quincenal**, martes de 15:30 a 17:00 por vía telemática

Las actas de CCP se difundirán a través del correo electrónico a todo el profesorado, con los temas tratados y los acuerdos adoptados.

Plan de trabajo de CCP:

Para el curso 2020-2021, los planes de actuación que se proponen son:

<p>PRIMER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la CCP y designación de secretario/a. - Reparto de la carga horaria de los departamentos. - Establecer las directrices generales para la elaboración de la PGA (programaciones didácticas, uso de las OMAD, actividades complementarias y extraescolares, directrices para la elaboración del Plan de Acción Tutorial,...) - Información del departamento de orientación sobre el alumnado de NEAE con ACU - Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación. - Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del Centro. - Propuestas de trabajo de los departamentos
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados académicos obtenidos en la primera evaluación. - Evaluación de la acción docente - Seguimiento de los proyectos del centro - Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería. - Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del centro. - Proponer las modificaciones al Plan de la Oferta Educativa del Centro.
<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados académicos obtenidos en la segunda y tercera evaluación - Valoración de los proyectos/redes del centro - Elaborar y/o modificar el PEC. - Actividades complementarias y extraescolares: información y coordinación. - Informar de cuantas modificaciones apruebe, legisle o reglamente la Consejería de Educación. - Aportaciones de los departamentos al funcionamiento del centro. - Planificación del calendario final de curso - Analizar y evaluar la influencia e incidencia que las actividades complementarias y extraescolares (culturales, artísticas y deportivas) tienen en la formación integral de los alumnos, en la organización del centro y en el normal desarrollo de las actividades lectivas. Criterios pedagógicos para realizar actividades complementarias.

- ✓ **Reuniones de ámbito**

- ✓ **Coordinación de tutores/as con orientación.**

C.7. ACUERDO METODOLÓGICOS

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los y las docentes para favorecer el desarrollo competencial del alumnado debe ajustarse al nivel competencial inicial de este. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas.

Teniendo en cuenta las aportaciones de los departamentos, las características e infraestructuras y el equipamiento del centro, los modelos de enseñanza, metodologías y agrupamientos que se utilizarán este curso serán variados, atendiendo a las distintas materias y a los aprendizajes que se quieran trabajar en cada momento y en cada caso. Debe haber coherencia entre los modelos de enseñanza, agrupamientos empleados y la selección de espacios y recursos. Se integrarán significativamente los grupos de trabajo colaborativos, las TIC's y los proyectos desarrollados en el centro.

En cuanto a los **espacios utilizados** y teniendo en cuenta de los que disponemos en el centro, cuanto más variados mejor. El lugar en el que se desarrolle la actividad educativa debe ser el adecuado para lograr el aprendizaje del alumnado, ya que influye significativamente en su motivación (aula, laboratorios, biblioteca, exteriores del centro, ...). Es importante el aprendizaje a través de las actividades complementarias realizadas fuera del centro, en las que la variedad de espacios utilizada es muy enriquecedora para el alumnado (visitas a museos, espacios naturales,...)

C.8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Tras lo acontecido en el último trimestre del curso pasado, el centro, que ya había iniciado la senda de las NN.TT. desde hace años, ha determinado no usar libros de texto en papel y trabajar con el alumnado utilizando plataformas educativas.

- Classroom en los niveles de 1º a 3º de ESO
- 4º de ESO y bachillerato a determinar entre alumnado y profesorado
- Evagd para ciclo formativo y FPB

C.9. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias. El profesor/a de cada materia decidirá, al término del curso, si los alumnos y alumnas han logrado los objetivos y alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En ambos casos, el referente esencial de la evaluación en el marco curricular de la LOMCE son los **estándares de aprendizaje evaluables**, que concretan y desarrollan los criterios de evaluación convirtiéndolos en realidades mensurables y por tanto, susceptibles de calificación.

El proceso de evaluación, en la fase de **calificación**, se realiza a partir de las **observaciones realizadas de los estándares de aprendizaje que estén asociados a los instrumentos de evaluación** y que tendrán una **valoración según el indicador de logro** de cada estándar de aprendizaje alcanzado en cada una de dichas observaciones.

C.10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Dada la situación actual, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha publicado en el BOE un Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. Pendientes de instrucciones autonómicas, las medidas referentes a la promoción/titulación del alumnado son:

Artículo 5. Criterios de evaluación y promoción en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

1. Las administraciones educativas podrán autorizar la modificación de los criterios de evaluación previstos para cada curso, y en su caso materia, con el fin de valorar especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo y la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo, y en el caso del bachillerato, para aplicar los métodos de investigación apropiados.
2. Los centros docentes, de acuerdo con lo regulado en su caso por las administraciones educativas, podrán modificar, de manera excepcional los criterios de promoción en todos los cursos de Educación Primaria, y de Educación Secundaria Obligatoria, así como en la correspondiente promoción de primero a segundo de Bachillerato. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional que se adoptará, en todo caso, de manera colegiada por el equipo docente en función de la evolución académica del estudiante, globalmente considerada, sin que pueda ser la causa únicamente las posibles materias que pudieran quedar sin superar en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato.

Artículo 6. Criterios para la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato.

Los equipos docentes adoptarán las decisiones relativas a la obtención del título de acuerdo con lo regulado en su caso por las administraciones educativas, de forma colegiada, basándose para el de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la adquisición de los objetivos generales establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias, y en el de Bachiller, en la evolución del alumno o alumna en el conjunto de las materias, y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes. La decisión de titulación se adoptará garantizando la adquisición de los objetivos generales de la etapa de manera que permitan al alumno o alumna continuar su itinerario académico y, en consecuencia, no quedará supeditada a la no existencia de materias sin superar para el acceso a ambas titulaciones. En todo caso para la obtención del título de Bachiller será necesaria una calificación media igual o superior a la requerida para la superación de cada materia.

Artículo 7. Supresión de las evaluaciones de final de etapa previstas en los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A partir del curso 2020-2021, y con vigencia indefinida, no se realizarán las siguientes evaluaciones finales:

b) De Educación Secundaria Obligatoria, establecida en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 2 del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Artículo 9. Medidas en el ámbito de la formación profesional del sistema educativo.

1. Las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán aplicar las medidas contenidas en el presente artículo, en aquellos ciclos formativos en que las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por la COVID-19, no permitan contar con las empresas requeridas para la realización de la formación en centros de trabajo.

2. Podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de seis meses, relacionada con los estudios profesionales respectivos.

3. Se podrá autorizar la reducción excepcional del módulo de formación en centros de trabajo, al mínimo de horas determinadas en los reales decretos que establecen cada título y sus enseñanzas mínimas.

4. Cuando no sea posible realizar la estancia en empresas, propia de la formación en centros de trabajo, por falta de empresas de acogida, podrá sustituirse dicha formación por una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Podrá diseñarse por el centro educativo una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral que se aproxime en la mayor medida posible a la realidad profesional.
- b) En los ciclos formativos de grado superior, podrá establecerse un módulo integrado que comprenda el módulo de proyecto y el módulo de formación en centros de trabajo, con una duración total de doscientas cuarenta y cinco horas, y cuya calificación se realizará de manera numérica respecto de la parte del módulo de proyecto, y como apto o no apto respecto de la parte del módulo de formación en centro de trabajo.
- c) En los currículos de formación profesional básica y en los ciclos formativos de grado medio podrá incorporarse un módulo de proyecto que integrará las actividades por las que se sustituya la formación en centros de trabajo, cuya evaluación será de apto o no apto.
5. Podrán permitir el cambio de matrícula de modalidad dual a ordinaria, en aquellos casos en que no sea posible la continuidad del curso escolar en la misma modalidad formativa por cambios en la situación de la empresa. En todo caso, se garantizará el retorno a la modalidad dual en cuanto la situación de la empresa lo permitiera.

Artículo 10. Criterios de evaluación, promoción y titulación en Formación Profesional.

Las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán aplicar las siguientes medidas para la evaluación, promoción y titulación en la Formación Profesional:

- a) Autorizar la modificación de los criterios de evaluación previstos para cada módulo profesional de acuerdo con las adaptaciones metodológicas que haya sido preciso realizar.
- Asimismo, podrán autorizar mecanismos diferentes a los previstos para la realización de las evaluaciones en la oferta de modalidad a distancia.
- b) Adaptar, de manera excepcional, los criterios de promoción en todas las enseñanzas de Formación Profesional.
- c) Adaptar los criterios de titulación, atendiendo a principios generales de adquisición de la competencia general del título.

C.11. RECLAMACIONES

No hay reclamación oficial a las evaluaciones parciales, sólo a las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.

Procedimiento de reclamaciones ESO y Bachillerato			
1ª Reclamación Convocatoria Ordinaria o Extraordinaria			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
Director	2 días publicación	Director previo	2 días hábiles desde

	notas	informe del Departamento	presentación
1ª Reclamación sobre Promoción/Titulación			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
Director	2 días publicación notas	Director previo informe del tutor/a y Equipo Educativo	2 días hábiles desde presentación
2ª Reclamación Convocatoria Ordinaria o Extraordinaria, Promoción/titulación			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
Director Territorial	2 días hábiles desde la notificación ó 10 desde la presentación	Director Territorial (2 días para enviar la documentación)	20 días después presentación
3ª Reclamación Convocatoria Ordinaria o Extraordinaria, Promoción /Titulación			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
D.G. Centros e Infraestructura Educativa	1 mes desde notificación de la 2ª reclamación	Recurso de Alzada (Agota la vía Administrativa)	
4ª Reclamación Convocatoria Ordinaria o Extraordinaria / Promoción			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
Viceconsejería	1 mes desde notificación de la 3ª reclamación	Recurso Potestativo de Reposición	

Procedimiento de reclamaciones a Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica			
Reclamación a las Evaluaciones Parciales			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
Tutor	2 días hábiles publicación de notas	Tutor conforme decisión del Departamento	7 días hábiles desde presentación
1ª Reclamación a Evaluaciones Finales			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
Director	2 días publicación notas	Director previo informe del Departamento oído Equipo Educativo	2 días hábiles desde presentación
1ª Reclamación sobre Promoción o Acceso a ITG y FCT			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
Director	2 días publicación notas	Director asesorado por CCP	2 días hábiles desde presentación
2ª Reclamación a Evaluación Final, Promoción o Acceso a ITG y FCT			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
Director Territorial	2 días hábiles desde la	Director Territorial (1 día para enviar	1 mes después presentación

	notificación ó 10 desde la presentación	la documentación)	
3ª Reclamación a Evaluación Final, Promoción o Acceso a ITG y FCT			
DIRIGIDA	PLAZO PRESENTACIÓN	RESPONDE	PLAZO RESPUESTA
Dirección Gral de Centros e Infraestructura Educativa	1 mes desde notificación	Recurso de Alzada (Agota la vía Administrativa)	1 mes después presentación

C.12 PLAN DE SUSTITUCIONES CORTAS

- ✓ **Funcionamiento del plan.** En caso de ser necesario, el profesorado sin docencia directa en ese momento estará disponible para colaborar en las guardias y cubrir las ausencias. En un cuadrante aparecerá todo el profesorado que en ese momento puede participar en este plan en cada momento de la semana.
- ✓ **En conserjería** estará un cuadrante con las ausencias del día y el profesorado encargado de hacer la sustitución.
- ✓ El profesorado que sepa de antemano que se ausentará, dejará preparado el trabajo para su alumnado.
- ✓ En caso de ausencias imprevistas, si el profesor/a no envía el trabajo para su alumnado, se les entregará material que se encuentra custodiado en jefatura de estudios.
- ✓ En caso de ser necesario y, debido a la pandemia, el profesor/a de guardia acompañará al alumnado sin clase en un espacio al aire libre.

El cuadrante del PSC estará colgado en el tablón de jefatura y en la carpeta de guardia. La jefa de estudio asignará profesorado de apoyo a las guardias cuando sea necesario.

En caso de ausencia de profesorado de guardia de recreo, la jefatura de estudios determinará qué profesorado la cubre.

C.13. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Artículo 44 del decreto 81/2010. Las programaciones didácticas están a disposición de toda la comunidad educativa en la web del centro, colocadas por departamentos.

C.14. HORA DE ATENCIÓN A FAMILIAS

Dadas las circunstancias, se evitará que la atención a familias sea de manera presencial. Se realizará vía correo electrónico o por teléfono. En caso de que tenga que ser presencial, sólo se atenderá con cita previa. Se recomienda a las familias que contacten con el profesorado (incluidos tutores/as) a través del correo electrónico. **En nuestra web, entrando en organización, tienen, por**

departamentos, los correos de contacto de todo el profesorado.

C.15. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES

Este curso y debido a la situación sanitaria que vivimos no hay actividades complementarias ni extraescolares programadas. En función de la evolución de la pandemia se revisará esta situación.

C.16. Absentismo del alumnado. Pérdida de evaluación continua

NOTIFICACIÓN A FAMILIAS EN FUNCIÓN DE LAS HORAS SEMANALES DE CADA ASIGNATURA			
Horas semanales	Primer apercibimiento	Segundo apercibimiento	Tercer apercibimiento
1	2 faltas	4 faltas	5 faltas
2	4 faltas	7 faltas	11 faltas
3	5 faltas	11 faltas	16 faltas
4	7 faltas	14 faltas	21 faltas
5	9 faltas	18 faltas	27 faltas
6	11 faltas	21 faltas	33 faltas
7	13 faltas	25 faltas	37 faltas
8	14 faltas	28 faltas	42 faltas
9	16 faltas	32 faltas	47 faltas

Tres retrasos sin justificar constituyen una falta.

En caso de pérdida de evaluación continua, el alumno/a puede asistir a clase, pero no será evaluado hasta la evaluación ordinaria. El departamento de la materia en cuestión informará al alumno/a o a su familia si es menor de edad, del plan de recuperación de la misma.

Según normativa, las familias deben notificar el por qué de la ausencia de su hijo o hija, pero es el tutor/a, el que tiene la potestad para considerarlas justificada o injustificada.

El alumnado de bachillerato que sale del centro antes de finalizar la jornada lectiva de manera reiterada a lo largo del trimestre, deberá presentar la autorización de sus responsables legales para hacerlo, aunque esta sólo sirva para autorizar, nunca para justificar la salida anticipada del centro que constará en ekade como injustificada.

D. EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

D.1. PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- ✓ Desde la coordinación institucional de los distintos proyectos en los que participa el centro se realizan periódicamente acciones puntuales y reuniones de coordinación y formación de los profesores responsables. Los coordinadores de proyectos se reúnen semanalmente, con el coordinador de redes, el vicedirector y la orientadora del centro.
- ✓ Este curso el plan de formación del profesorado se centrará en el "entorno G-Suite"

D.2. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Desde la CCP se está elaborando un plan de evaluación del PEC con evaluación, autoevaluación y coevaluación de todas nuestras actuaciones.

E. EN EL ÁMBITO SOCIAL

E.1. PLAN DE CONVIVENCIA

En las NOF, documento adjunto que se encuentra también a disposición de la comunidad educativa en la web del centro. Este curso se procederá a la revisión y actualización del plan ya existente. Este curso, se han incluido en las NOF la tipificación de faltas COVID.

- ✓ **Equipo de Gestión de la Convivencia** presidido por la jefa de estudios Dña. Alicia Domínguez, está formado por el mediador del centro D. Javier Morales y los profesores D. Benigno González (referente de acoso escolar) y Dña. Ana Yessica Rodríguez (responsable de la gestión de partes de incidencias y demás documentación). Hará un seguimiento de las faltas leves, graves o gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro según el DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ✓ **Servicio de Mediación:** Formado por profesorado formado y acreditado en mediación. D. Javier Morales en el turno de mañana y Dña. Estefanía Montesdeoca en el de tarde. Al inicio del curso se informa al alumnado de la existencia de este servicio.

E.2. PLAN DE FOMENTO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- ✓ **EI AMPA "LOS GUANCHES"** participa activamente en la vida del centro desde hace varios años. Colabora con nuestros proyectos y en todas aquellas actividades en las que se solicita su participación, tanto con recursos económicos como con recursos humanos que son los que más agradecemos. Tiene cuenta en Facebook con información de interés para las familias:

<https://es-es.facebook.com/AMPAIESSantaAna>

- ✓ **JUNTA DE DELEGADOS/AS:** la junta de delegados y delegadas del centro se constituye a principio de curso y el objetivo es que se reúna con una periodicidad mensual. Como ya se incluye en las propuestas de mejora, dispondrán de los espacios, tiempos y recursos necesarios para ello.

- ✓ **COMUNICACIÓN CON LOS DISTINTOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**
 - **Web del centro:**
<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/iessantaana/>

 - **Nuestro Twitter** <https://twitter.com/iessantaana>

 - **Nuestro Facebook**

 - **Blog de proyectos**, en el que se hace visible todo el trabajo realizado desde los distintos proyectos que se desarrollan en el IES Santa Ana y que son nuestro eje vertebrador.

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/proyectosiessantaana/>

- Existen otros blogs de departamentos a los que también se puede acceder desde nuestra web.

E.3. PLAN DE APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

En nuestras instalaciones se imparte clase de inglés como extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Güímar en horario de tarde, martes y jueves.

Este curso, hemos cedido nuestras instalaciones a la concejalía de educación para impartir clases de apoyo al alumnado de ESO del municipio, "club de tareas", en horario de lunes a viernes por las tardes.

Las instalaciones del centro siempre están disponibles para su uso con la intención de integrarnos en el entorno social y cultural del municipio, aunque este curso por motivos obvios hay restricciones.

E.4. ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Este año, no sabemos bien como podremos trabajar con otras instituciones, según cómo evolucione la situación. Aún así esperamos poder seguir contando con la colaboración de las siguientes instituciones de una u otra manera:

- ✓ El municipio de Candelaria cuenta con una serie de recursos que pueden complementar la labor educativa del centro, colaborando directa o indirectamente, o bien, sirviendo de apoyo externo en nuestro día a día.

- **Recursos municipales:** Concejalía de Educación, Concejalía de ss. ss. e igualdad, con programas de apoyo al alumnado y sus familias.
- **Fundación Candelaria Solidaria** para el apoyo a familias con necesidades económicas. Colaboramos de forma puntual con la asociación Arco Iris.
- **Recursos específicos de Juventud y ocio,** con la participación de las concejalías de Fiestas, Actividades Recreativas y Turismo, Identidad Canaria y Fomento de las Tradiciones, Comercio, Consumo y Sanidad y por último, de Cultura y Deportes. El municipio ofrece numerosas actividades deportivas y culturales para los jóvenes, algunas de ellas, se realizan en nuestras instalaciones, así como Charlas, talleres y ferias que tratan temas de interés para la juventud del municipio.
- ✓ **Universidad:** visitas organizadas a las instalaciones en las jornadas de puertas abiertas, a distintas facultades para realizar actividades puntuales, al CSIC, al instituto de enfermedades tropicales, ...
- ✓ **Cabildo:** actividades varias organizadas por esta institución.
- ✓ **Instituto Tecnológico de Tenerife**
- ✓ **Otras Instituciones**

F. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PGA (Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual)

Durante el mes de enero, tras finalizar el primer trimestre del curso, tanto en el claustro como en el consejo escolar se realizará un seguimiento de la Programación General Anual, en el que se valorará el grado de consecución de los objetivos previstos y los cambios que se hayan producido, haciendo las adaptaciones pertinentes. En abril, tras el segundo trimestre, los mismo órganos colegiados realizarán el seguimiento y revisión de los proyectos y redes del centro, en este caso de los seis ejes temáticos en los que participamos a través de la Red canaria-InnoVA. Al finalizar el curso escolar, la evaluación de la PGA será a través de la memoria final en la que aparecerán los avances conseguidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el curso próximo.

Las valoraciones realizadas a lo largo de este proceso, sobre todo en la memoria final, se tendrán en cuenta, en forma de propuestas de mejora, a la hora de elaborar la Programación General Anual del próximo curso.